



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

CAMPOS DE EXPERIMENTACION AGRICOLA

Siendo la agricultura la primera fuente de riqueza de las naciones, y el cultivo del campo patrimonio de la mayoría de las gentes, todo pueblo trabajador y culto ha procurado y se afana por dotar a la escuela primaria de un anejo campo de experimentación agrícola donde los niños adquieran los conocimientos necesarios, estudien, trabajen, sacudan la rutina, se enseñen en la mejora de los cultivos y en la experiencia de los abonos y puedan mañana contribuir eficazmente al desarrollo de la producción y de la riqueza.

Los pedagogos se preocupan hace tiempo en la creación de estos campos experimentales. A Pestalozzi débese la realización de algunos de ellos. Fellemer, uno de sus mejores discípulos, fundó escuelas de agricultura, de las que salieron jóvenes ágiles y robustos, bien preparados para el cultivo del campo. Froebel no se contentó con menos que con llamar «jardines» a sus escuelas y poner a cada una un campo donde los niños se iniciaron en el cultivo de las plantas más fáciles y comunes.

La tendencia moderna a eso se dirige, para completar la cultura intelectual, aplicándola a los trabajos a que debe dedicarse el individuo en su vida ordinaria. Así tenemos a Inglaterra, Bélgica, Holanda, Francia, Hungría, Alemania, los Estados Unidos, Italia y a cuantos países se preocupan hondamente por el desarrollo intensivo de la agricultura y reconocen el valor ingente de la escuela, como preparación para la vida, crear verdaderos campos de experimentación agrícola o pequeñas parcelas, como complemento necesario a la educación elemental. No ya solamente como adquisición de conocimientos teóricos y prácticos para disponer a los niños a que un día sean

agricultores modernos y no rutinarios, si que también para la educación armónica y completa del futuro ciudadano. Vigorizan el cuerpo, disciplinan el entendimiento, fortalecen la voluntad y robustecen el carácter.

En España, desgraciadamente, maldito si nos preocupan tan beneficiosas y educativas instituciones complementarias de la escuela. Así la tentativa del conde de Romanones no pasó de proyecto en un país eminentemente agrícola como el nuestro.

Y no se arguya por el gobierno que los maestros españoles carecen de preparación y competencia para iniciar a los agricultores en las buenas prácticas agrícolas y darles a conocer, con demostraciones experimentales, los hechos más importantes de que depende el progreso de la agricultura moderna, ni por estos que la causa principal de su rudimentarismo radica en aquéllos por no instituir cursos pertinentes a cargo de hombres instruídos y de reconocida competencia, ni por el pueblo que el rendimiento agrícola sea inferior al de países que no reúnen, ni mucho menos, las condiciones ventajosas de nuestro suelo y de nuestro clima, pero que han puesto y ponen los medios pedagógicos para infundir en el niño el espíritu y el hábito de observación sobre las producciones agrícolas. No, que no se arguya eso—repetimos—, que no se disculpen tan vaga y ladinamente de los cargos que hoy sentimos y nos acosan. La responsabilidad es de todos, de unos y de otros, porque a ninguno, absolutamente a ninguno, nos han interesado las cuestiones de enseñanza ni nos hemos cuidado de preparar, como se merece, las generaciones futuras.

Si al ministerio de Instrucción pública fuera un Baccelli, en menos de un año, se crearían 2.257 campos de experimentación agrícola anejos a las escuelas primarias y se expedirían a los profesores 12.000 certificados de competencia, medio eficaz y seguro de que

el nuevo agricultor sacudiera la rutina e impulsara el rendimiento agrícola.

Si los maestros españoles sintiéramos la escuela y por consecuencia la patria y la agricultura, todas nuestras energías y voluntad estarían al servicio de esas instituciones educativas que redimen y preparan al niño para el progreso armónico de la nación. Si ateneos, congresos, corporaciones, sociedades, asociaciones, hombres todos mostraran que la cuestión educativa es pasión no menos intensa que las que se refieren al orden, la paz y el decoro, las escuelas primarias españolas se enorgullecerían de tener anejos campos de experimentación que iniciaran, de una vez, la transformación agrícola de España.

Y el niño, el futuro agricultor, que ha de bendecirnos o maldecirnos cuando sea hombre y que tan ingratos nos mostramos con él, como si fuéramos padrastros, tornaría enamorado al campo educado en las verdades de la ciencia, llevando como secuela la grandeza nacional.

ANDRÉS MENCIA.

A LOS QUE TIENEN QUE COBRAR

En cumplimiento de lo prevenido por la Ordenación de Pagos, los maestros perceptores firmarán sus recibos o justificantes, poniendo en estos documentos el importe íntegro de su haber mensual, esto es; los que tengan el sueldo anual de 2.000 pesetas, pondrán en el recibo 156'66; los de 2.500, 195'83 pesetas, y los de 3.000, 235 pesetas.

Como es de esperar que también en el próximo mes se cobren diferencias de sueldo por los meses de abril y mayo últimos, los que asciendan anualmente 500 pesetas justificarán sus dos mensualidades en un solo justificante importante (íntegro) 78'33 pesetas y los que asciendan 1.000 pesetas anuales 156'66 pesetas, importe íntegro también en un solo documento.

Sursum corda al revés

Para El Chico de las Vicarías

Aquí hay un *Chico* que pide a la Junta Directiva del partido de D.^a Blanca, «un programa alto, sonoro, significativo y definido...» ¡Ja... ja... ja... ja!...

Yo quiero dárselo, no sea que llore, porque este *Chico*, para mí desconocido, debe de estar muy mimado, pues bien a las claras se ve que, aunque por la edad que su desarrollo físico manifiesta, ha podido frecuentar algún establecimiento de enseñanza, no da señal ninguna de haber recibido los más elementales principios de educación moral e intelectual, ni está dispuesto, por tanto, a disimular su enojo, si no consigne lo que desea.

Manifiesta ser un pedantillo soberbio, arrogante, ilógico, envidioso, atrevido, inoportuno, insultante, enmas-

carado, necio, de frase anfibológica, desaliñada, despectiva, desprovista de sentido común y de todo humano sentimiento, a través de la cual se adivina, se ve un espíritu mezquino, paupérrimo, con pretensiones de sabiduría gubernamental, aspirante a *presidencias...* tal vez.

Soy partidario de que le den la del partido de doña Blanca, que está vacante, porque todavía no se ha posesionado de ella el recientemente electo, el cual se considera indigno de tan alta distinción, y de grado se la cede de balde, para que se goce viajando *en delantera*, exhibiéndose ante propios y extraños, a fin de que le admiren, veneren y respeten.

Pero mira, *Chico*, una cosa te advierto y es que en tus discursos no debes traer a colación aquello de la frenología de Gall, porque está demostrado ser una doctrina muy rancia, desechada por absurda.

Mira, oculto personaje, aquello que apuntas como ejemplo y parte del programa *sonoro* que, a tu menguado juicio, debía presentar la Junta Directiva (a quien tú pretendes dirigir), está presente en la memoria de todos, no faltando sino un talento grande, excepcional, capaz de dar en el quid de la dificultad para su más acertada resolución. Ese talento será el tuyo, puesto que tiene *inventiva* y con el número 22, (sin la frenología de Gall), nos sacarás de apuros. ¿Verdad que sí?

Salvo siempre tu mejor parecer, al Colegio de Huérfanos del Magisterio, en proyecto, habrá que añadirle un Sanatorio, para curar las enfermedades mentales de algún *Chico* que, por sus mal reprimidas pasiones, o por el ejercicio constante de su inteligencia, pudiera resultar loco.

Si no estás dispuesto a pagar dos periódicos, quitate del que menos te guste. ¿Qué tiene nadie que ver en un asunto que depende única y exclusivamente de tu libérrima voluntad? ¡Huy, qué tonto!

Observo que el epígrafe y final de tu meritorio escrito (o lo que sea), entrañan una lamentable contradicción con el contenido del mismo. ¿Cómo, tú, repentino amigo de programas, con esa inteligencia perspicaz que te atribuyes, no has advertido esto?

Porque, a mi entender, no se elevan los corazones con ese inmenso y pesado lastre de bajas pasiones, de que tú, sin darte cuenta, das testimonio de estar poseso de ellas, puesto que resultan incompatibles con la caridad y demás virtudes, que son las que realmente elevan el corazón del hombre a las grandes empresas, a las regiones de la inmortalidad. ¿Acaso aspiras tú, con tus escritos, a la inmortalidad?

Y porque a todos obliga la corrección fraterna, voy a permitirme darte un saludable consejo (por si lo quieres seguir), y es que te quites la careta (déjate ahora de carnavales) y cambies de rumbo. Observa que el camino que has emprendido libre y espontáneamente, te puede conducir a algún precipicio, ¡quién sabe si a algún tremedal, en donde te hundas y yagas por luengos siglos hasta que te saquen de él, fosilizado, las futuras generaciones!..., o caigas, cual otro Sancho, en alguna ignorada sima, que te trague y te conduzca a la pirósfera terrestre... En uno y otro caso, considera, hermano, que los corazones de las sierpes y alimañas de la tierra estarían elevados a mayor altura que el tuyo. Y resultaría, además, que la cúspide, a que aspiras subir, sería como la de una pirámide invertida.

Por último, para que entretengas provechosamente tu privilegiada inteligencia, y accediendo a tus nobles deseos, allá va el programa que tanto ansías; ¡fíjate en los temas y estúdialos para que nos ilustres también a nosotros con tus profundas investigaciones:

- 1.º Recursos pedagógicos, especiales, que pueden ponerse en práctica para educar a un chico, de rara anomalía, desahuciado de cuantos pedagogos lo han tratado hasta ahora, por la ineficacia de sus científicos trabajos.
- 2.º Soberbia y arrogancia, máscaras de la ignorancia.—Humildad, sus ventajas.
- 3.º El despecho y la ambición, trastornan el corazón.—Aspiraciones del hombre modesto.
- 4.º Acertado uso de los signos de puntuación en la escritura.
- 5.º ¿A qué llamamos idiotismos en Gramática?—Necesidad de limitar su uso.—Pseudónimos. ¿Es conveniente su uso? ¿Cuándo?
- 6.º Deberes sociales y consideraciones que debemos

guardar a nuestros prójimos, según demandan de consuno la Religión Cristiana, el sentido común y la propia conveniencia.

Nada más por hoy.

No te extrañe que me guarezca, como tú, bajo la co-
raza del pseudónimo. Enseguida que salgas de él, yo ha-
ré lo mismo. Ten en cuenta que tú agrediste el primero y
sin ninguna necesidad. Yo necesito defenderme, lo cual
no es lo mismo.

INOCENTE.

REDUCCION DEL PREMIO DE HABILITACION

*Habilitación de los Sres. Maestros de los partidos
de Atienza, Brihuega, Cifuentes, Cogolludo,
Guadalajara, Pastrana y Sacedón.*

Son muchas las reclamaciones que recibimos
de compañeros, pidiéndonos que el medio por
ciento del premio de habilitación que veníamos
cediendo para la Sección de socorros y anticipos,
quede a nuestro favor, y de no ser así, se les
abone a ellos aumentando su nómina mensual
con el importe íntegro de dicho descuento.

Por otra parte, obra en nuestro poder orden
superior que fundándose en preceptos legales se
nos manda que limitemos nuestros descuentos
a los autorizados estrictamente por la Ley. Aten-
diendo a estos hechos, aunque convencidos de
que ciertos elementos no cejarán en sus mane-
jos, emprendidos hace algún tiempo con más in-
tención de molestarnos que el de reducir el pre-
mio de habilitación, hemos acordado, desde el
presente mes, rebajar el premio que venimos
percibiendo por este servicio, al uno por ciento
en las habilitaciones antes referidas, quedando
en libertad los asociados de ingresar o no direc-
tamente en la Sección de Socorros y Anticipos el
medio por ciento que dejamos a su favor, como
cuantas cuotas acuerden pagar a la misma.

Guadalajara 25 de Junio de 1920.—MARIANO
CHUECA BONA.—EUGENIO GONZALO COBOS.

EL LUJO

El *lujo* hace insuficientes los haberes de todas
las clases sociales, sean muchos o pocos, porque
siempre traspasa el límite de las fuerzas económicas
de que se dispone; y trae como consecuencia inme-
diata la bancarrota y la ruina de las familias, aún
las más acomodadas.

El *lujo* defrauda a los pobres la parte propor-
cional que les corresponde de la fortuna de los ricos,
porque nada sobra a éstos, cuando saliendo de su
nivel natural, se desbordan, a impulsos de sus de-
sórdenes, para sostener una ridícula y fastuosa va-
nidad que les precipita y les arruina moral y ma-
terialmente.

El *lujo* es verdugo de las clases medias que
podían ciertamente subsistir viviendo modestamen-
te; pero en su loco afán de *bien parecer*, sacrifican
muchas veces lo necesario para atender a lo supér-
fluo; sino es que, y esto es lo más doloroso, sacri-
fican el santo y verdadero honor, para no desme-
recer ante la sociedad, en la engañosa apreciación
de las llamadas *consideraciones sociales*.

El *lujo* es la desesperación del honrado menes-

tral cuyos trabajos e industrias no bastan a satis-
facer falsas necesidades impuestas a su familia por
el despótico *qué dirán*; y no es raro ver a muchos
de estos desgraciados naturalmente buenos y hon-
rados, buscar en la estafa, en el robo, en industrias
penales lo que les falta para satisfacer las vani-
dades de los suyos, y lucrarse ¡desventurados! un
infierno, para que sus hijos no sean menos que los
del vecino.

El *lujo* es el alma vil de muchas rebeliones y
protestas de los obreros que hallan insuficiente el
justo jornal ganado con su trabajo, y sienten rabia
y desesperación en sus almas, al considerarse como
parias condenados a arrastrar los lujosos trenes de
los grandes más favorecidos que ellos por una so-
ciedad que creen basada en la injusticia social.
Miran siempre hacia arriba con envidia y deses-
peración; pero no vuelven el rostro como el sabio
que se sustentaba con las hierbas que cogía, y por
esto no ven al que recoge detrás las hierbas que
aquel arrojó.

A todos conviene una verdadera cruzada contra
el *lujo* destructor del orden de todas las clases so-
ciales. La modestia cristiana ha de ser la defensa
de grandes y pequeños, de ricos y de pobres.

A UN MAESTRO MOLINENSE

EL PLEITO DE LOS LIMITADOS

En el último número de «Renovación», un compañero
que se ampara en las sombras del anónimo, con una gran
ligereza y apasionamiento, trata de hacer una crítica de
mi artículo sobre el pleito de los *limitados* y con escasa
fortuna y menor inspiración, quiere hacerme aparecer
como *ilógico* en contradicción con mi propio pensamien-
to, y en pugna mis actos, con mis palabras.

Aunque los anónimos deben despreciarse, le voy a ha-
cer a V. el honor de impugnar sus sofisticos y mal in-
tencionados argumentos, y a rebatir el falso silogismo
del cual parte V. maliciosamente.

Dice V. que ataco a los maestros de *Plenitud* «*supo-
niendo*» que ellos han sido los autores de la excisión, del
cisma, de la división o separación del magisterio nacio-
nal, que es mucho más lamentable, vergonzosa y grave
de lo que muchos se figuran. Sí, señor, los ataco con jus-
tísima razón, con justificadísima indignación, tenaz y
ardientemente, por estimar su conducta perniciosa en alto
grado, para la beneficiosa e indispensable unión moral
del magisterio; para el compañerismo y para sus intere-
ses. Los ataco duramente, por considerarlos inductores
del oprobio que la tal dualidad de escalafones supone
para los injustamente postergados y *limitados*.

¿A quién es a quien única y exclusivamente beneficia
la tal separación? ¿Quién la ha pretendido mediante una
intensa campaña llena de apasionamientos, de frases
desdeñosas y ofensivas, de epítetos de mal gusto, de ne-
cedades y calumnias? ¿Quién ha recabado con ahinco de
los Poderes públicos la funestísima disposición? ¿Quién
se ha llenado de alborozo al logro de sus afanes egois-
tas? ¿Quiénes se han sentido henchidos de satisfacción y
orgullo con la malhadada separación? ¿Han sido por ven-
tura los beneméritos y dignísimos *limitados*?

Cuando me demuestre V. que no ha sido obra de los
ambiciosos, egoistas y orgullosos señores de la *Plenitud*,
la tal hazaña, entonces podrá V. decir que es que me lo
supongo.

¿Se resiente V. de que ensalzo a los *limitados*? ¿Pues
no los he de alabar? si para mí, los viejos veteranos de la
escuela, son unos beneméritos hijos de la patria, dignos
de nuestra eterna gratitud y del reconocimiento de sus
méritos y virtudes insignes; los juzgo dignos de nuestro
mayor respeto y estimación, los considero acreedores a
todas las gracias y merecedores de una más noble, gene-

rosa y espléndida recompensa, que el escarnio y la cruel ofensa que supone su eterna limitación. ¿Qué ufanos pueden estar los inductores de esta hazaña incalificable!

Dice usted que me duelo de que la Ley o el Estatuto no consienta mi plenitud (*no la Sección de Guadalajara, como V. con aviesa atención supone*). Pues no me ha de doler, hombre de Dios; no comprende V. que las injusticias llegan a lo más vivo del hombre digno, y es una enorme injusticia que se nos obligue a hacer unas nuevas oposiciones a los que ya tenemos dadas las pruebas de *sabios* que la Ley exige; y me duele por los grandísimos perjuicios morales y materiales que la tal limitación implica, y por la gran ofensa, la burla, el desprecio y la depresión moral que supone la *limitación*; por lo demás, créalo V., estoy muy satisfecho de ser un *limitado* y no tener que agradecer la escuela a la *bondad* de nadie como les pasa a muchísimos orgullosos señores Plenitud.

Le choca al señor maestro de Molina, el que yo haga un enérgico llamamiento a los que, desgraciadamente, se encuentran como yo, con una injusta limitación, que repito no existe en los demás organismos de la enseñanza, ni del Estado.

A. V. le parece extraño y califica de *gracioso* el hecho de que sin pertenecer a ninguna Asociación, las interpele, tratando de moverlas; *donosa manera de juzgar tiene V!*; a fé mía, que es V. bien intransigente y egoísta; tiene V. tan raro modo de ver y apreciar las cosas, que admira.

¿V. es que ignora que el derecho de petición, el de fiscalización, el de manifestación, el de elección y el de expresión libre del pensamiento, son libérrimos, potestativos y constitucionales en todos los ciudadanos españoles? Aunque un ciudadano español no pertenezca a una Asociación, tiene un perfectísimo derecho a censurar su actuación, y a excitarla a que cumpla con celo su inexcusable deber de defender los derechos atropellados, o menospreciados de sus asociados; y eso es lo que yo hago, censurar la apatía, la suicida indiferencia de las Asociaciones, que no han tenido la gallardía de formular su más enérgica y magnífica protesta por el ultraje grave, la injusticia enorme, la afrenta e ingratitud que supone la Ley de presupuestos, para sus asociados los dignísimos y beneméritos *limitados*.

Si las actuales Asociaciones no sirven, ni funcionan con la actividad y energía que exigen estos casos de ofensa y perjuicio de la colectividad o de parte grande de ella, ¿para qué están entonces? Los limitados que de tal modo se ven desamparados, por el egoísmo de los de *Plenitud*, deben separarse inmediatamente de estas Asociaciones y agruparse en un apretado haz, para la debida defensa de sus sacratísimos y respetables intereses y dignidad.

¿Qué será entonces de la Nacional y demás Asociaciones sin la *masa y efectivo* de los *pobres limitados* a los que ahora tan egoísta y suicidamente desatienden y desprecian?

Sepa V. que hasta hace poco he pertenecido a las Asociaciones *todas* y por este concepto se me han descontado las cuotas por el Sr. Sabino: pues soy un decidido y entusiasta *societario*, por las inmensas ventajas de una asociación *verdad, fuerte, democrática y generosa, con un solo ideal*: el engrandecimiento de la patria, por la escuela, y el mejoramiento moral y material del maestro y su defensa y protección por el esfuerzo nobilísimo y perseverante de las Asociaciones. Pero disconforme con la actual organización y situación de las Asociaciones que *lejos de ser representativas, dadas las distintas aspiraciones, categorías y sexos del Magisterio, son fulanistas*, hijas o hechas de una docena de señores que en los distritos lo mangonean todo.

Convencido de su *absoluta ineficacia* y de su *completísima inutilidad*, corté los lazos *metálicos* que con ellas me ligaban, única relación que con las Asociaciones me unían y le hice saber al habilitado, que no aceptaba descuentos *para cuotas*.

Queda extensa y suficientemente contestado el señor «Maestro del partido de Molina», y como yo no gusto de hablar sin saber con quién lo hago, si quiere V. que continuemos dialogando, álcese la visera de la celada y dé V. la cara como yo.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Clares.

DE OPOSICIONES

Las opositoras del Distrito universitario de Madrid están citadas para el día 30, a las once de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, para dar principio a los ejercicios. (*Gaceta del 13.*)

Y para refrescar la memoria de los que en las oposiciones hayan de tomar parte, especialmente de los noveles en estas lides, reproducimos nuevamente los artículos 16 al 18 del Estatuto vigente, concernientes al particular.

Art. 16. Los opositores deberán acudir puntualmente a los actos en que hayan de tomar parte, según los llamamientos del Tribunal, so pena de exclusión de los ejercicios.

Esta exclusión será declarada por el presidente a la media hora de haber incurrido el opositor en la falta.

Sólo en los ejercicios oral y práctico podrán admitirse alegaciones de imposibilidad legítima para concurrir; en caso de considerarlas con fundamento probado, el Tribunal podrá aplazar la actuación del opositor a quien afecte la imposibilidad para el último lugar, sin que pueda suspender el curso de los ejercicios.

Art. 17. Los opositores podrán protestar de cualquier acto posterior a la constitución del Tribunal en que, a su juicio, se haya faltado a las disposiciones de este Estatuto; pero la protesta habrá de formularse por escrito, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la realización del hecho que la motive.

El Tribunal informará lo procedente y unirá la protesta al expediente de las oposiciones.

Art. 18. Los ejercicios de oposición serán tres: uno, escrito; otro oral, y otro, práctico: que se celebrarán por el mismo orden indicado.

Los opositores serán llamados por orden alfabético de apellidos.

Art. 19. El ejercicio escrito comprenderá cinco partes distintas:

- 1.^a Un ejercicio gráfico de Caligrafía y Dibujo.
- 2.^a Resolución de dos problemas de Aritmética y Geometría, sacados a la suerte de entre 20 ó más que habrá designado el Tribunal.
- 3.^a Redactar un trabajo sobre Didáctica pedagógica, sacado a la suerte de entre 20 ó más propuestos por el Tribunal.
- 4.^a Contestar por escrito a un tema del cuestionario, redactado para el ejercicio oral en su parte correspondiente a la Sección de Letras, sacado a la suerte por uno de los opositores; y
- 5.^a Contestar en la misma forma un tema de la Sección de Ciencias del mismo cuestionario.

Art. 20. Los problemas de Matemáticas y los temas de Didáctica pedagógica serán designados por el Tribunal en el mismo día en que haya de verificarse el ejercicio.

Art. 21. Cada una de las cinco partes de que consta el ejercicio escrito se realizarán en días sucesivos y distintos, simultáneamente por todos los opositores, dándose un plazo de tres horas para llevar a efecto cada uno.

Art. 22. El ejercicio oral comprenderá dos partes:

- 1.^a Lectura de un capítulo y análisis gramatical de un párrafo que el Tribunal designe.
- 2.^a Contestar por espacio de una hora a tres temas del cuestionario, designados por la suerte.

Las dos partes del ejercicio se realizarán el mismo día por el opositor.

El cuestionario para la cuarta y quinta partes del ejercicio escrito y segunda del oral se expondrá a los opositores ocho días antes de comenzar aquél.

Art. 23. El ejercicio práctico se verificará ante los niños de la escuela nacional de la capital del distrito universitario que designe el Tribunal.

Consistirá en explicar durante quince minutos como máximo una lección sacada a la suerte de los programas que el maestro tenga establecidos, y en realizar durante otros quince una explicación de trabajos manuales o lecciones de cosas, elegidos libremente por el opositor.

Art. 24. En las oposiciones a plazas de maestras habrá un ejercicio de labores realizado simultáneamente por todas las opositoras en el tiempo y forma que disponga el Tribunal.

La realización de este ejercicio no podrá durar más de tres días para todas las opositoras.

Art. 25. Los ejercicios orales y prácticos serán públicos, y los escritos estarán en todo momento hábil, después de calificados, a disposición de quien quiera examinarlos, y deberán incorporarse al expediente de la oposición.

Art. 26. Los ejercicios escritos se harán en papel fabricado por el presidente y secretario del Tribunal.

Cada escrito será firmado por su autor y además por el opositor que le preceda y por el que le siga en la lista correspondiente.

El Tribunal asegurará una incomunicación completa entre los opositores, estando presente durante la realización de los escritos y de labores, y en su caso, la mayoría de aquél.

Art. 27. Todos los ejercicios son de exclusión, y serán calificados por puntos, por cada uno de los jueces del Tribunal, siendo nueve el máximo que puede conceder cada juez, por cada una de las partes en que los ejercicios se subdividen, y precisándose para la aprobación un total de 20 en cada una de ellas.

Art. 28. Al final de cada ejercicio se hará pública la lista de los aprobados con el número de puntos obtenidos y en las actas de las sesiones se consignará la puntuación concedida por cada juez.

En caso de empate, el Tribunal designará el orden en que han de figurar los empatados.

TÍTULOS ADMINISTRATIVOS

En las oficinas que en la calle de Madrid, número 18, principal, tiene establecida desde el año 1900 la Habilitación el Sr. Gonzalo Cobos, pueden recoger los Sres. Maestros interesados o personas debidamente autorizadas, si ya no lo han hecho, los Títulos Administrativos siguientes: Millana (niños y niñas), Mazuecos (niños), Romancos (niñas).

Molino de Maquilón, Illana (niñas), Drievés (niños), Utande, Sayatón, Escamilla (niños), Yebra (niñas), Fuentelviejo, Alarilla (niños), Rebollosa de Hita, Drievés (niñas), El Olivar, Valfermoso de Tajuña (niños y niñas), Pajares, Córcoles (niños), Illana (niños), Arbancón (niñas), Razbona, Valdeancheta, Olmeda del Extremo, Mazuecos (niñas), Yélamos de Abajo, Balconete, Escopete, Escariche (niños), Alcocer (niños), Mantiel, Valderrebollo, Loranca de Tajuña (niños y niñas), Solanillos del Extremo, San Andrés del Rey, Castilblanco de Henares, Carrascosa de Henares, Ledanca (niños), Hontanares, Campillo de Ranas, Uceda (niñas), Tomellosa, Valfermoso de las Monjas, Pareja (niñas), Cerezo de Mohernando, Valdeavellano, Masegoso, Moratilla de los Meleros (niños), Colmenar de la Sierra, Uceda (niños), Casa de Uceda (niñas), Beleña, Salmerón

(niñas), Valdesotos, Tortuero, Córcoles (niñas), Fuentes, Yela, Salmerón (niños), Puebla de Valles, Torrebeleña y El Vado.

También pueden igualmente recogerse las diligencias reintegradas con arreglo a los nuevos sueldos de Sacedón (niños), Bocigano, Argecilla (niños), El Cardoso, Gajanejos, Aranzueque (niñas), Tamajón (niñas), Arroyo de Fraguas, Irueste, Taragudo, Archilla, Villaexcusa de Palositos, Peñalba de la Sierra, Moratilla de los Meleros (niños), Castilmimbres, Ledanca (niñas), Budia (niñas), La Isabela, Sacedón (niñas), Romancos (niños), Budia (niños), Escariche (niñas), Alcocer (Sustituída), Monasterio, Fraguas.

¡Llor a los Plenitud-inarios!

Cándidos, infelices limitados; les queda el derecho del pataleo.

Así nos apostrofarán con su sonrisa satánica cuando nos lean, en nuestras manifestaciones de protesta a la ridícula postergación que nos han llevado.

¡Llor a los plenitud!

A mí sólo me resta después de lo dicho por el simpático R. Lechuga, en su viril y fundamental artículo, proponer a los compañeros limitados de esta provincia, buscando un principio lógico, esta razón: Todas las causas producen sus efectos. Es así que los señores Maestros (no todos) que tienen la honorífica *nota* de plenitud de derechos, nos han lanzado cual parias de la clase (concepto de ellos) a un círculo tan sumamente reducido, parásitos de nuestra ineptitud (de ellos) para que no podamos... ayudarles más a elevarse, luego nosotros con resignación valiente debemos contestarles aceptando el reto.

Constituyámonos pues en legión aparte; nada provechoso podríamos conseguir con el enemigo dentro de casa y sigamos como hasta el presente, dando el ejemplo de buenos ciudadanos y tan buenos Maestros para con la patria como ellos (qué sarcasmo), dando a la vez el *mentis* más noble a esos nuestros autómatas legisladores que inducidos por los de oposición (y esto sí que es lógico, señor Un maestro del partido de Molina), nos hacen mucho más chiquitos.

¡Cuántos de esos señores de oposición, no saben ni un ápice en sus escuelas, en su marcha instructiva y educativa de aquellos buenos principios que en su niñez pudieron recoger de aquellos que hoy los denigran e injurian! ¡Qué recompensa! «Uvinan gentium sumus?» Si, ¿entre qué gentes estamos? que parodiando a Cicerón, quiere decir: «vanitas, vanitatis et omnia vanitas».

Pradilla 20 de junio de 1920.

NICOLÁS SERRANO VIECO.

DE ASOCIACIONES

Extracto de los acuerdos de la sesión del 20 de junio.

1.º No admitir la dimisión del Presidente señor Sanz hasta el 7 de Julio en que se posesionará la nueva Junta.

2.º Renovar la Junta Directiva en la siguiente forma:

Presidente, D. Eusebio Bravo.
Vice-presidente, D. Francisco Sanz.
Vocales, D. Basilio Alonso, D. Daniel Alcázar y D. Mariano Gonzalo.
Vocal representante de los interinos, D.ª Remedios Galán.

Secretario general, D. Claudio Parra y Secretarios de las Secciones de Galve y Hiendelaencina don Casimiro Gonzalo y D. Martín Ricote, respectivamente.

3.º Protestar contra el acuerdo 2.º de la Asociación de Guadalajara tomado el 6 del corriente por ser lesivo a la Asociación de Socorros.

4.º Que las Escuelas de nueva creación en las capitales de provincia se den al concurso de traslado y no a la oposición.

5.º Que se cumplirá con rigor el art. 26 del Reglamento, desde esta fecha, que hace obligatoria la asistencia a las sesiones.

6.º Que el premio de Habilitación quede reducido al 0'75 por 100, quedando el 0'25 en beneficio de los Maestros y el otro 0'70, sigan ingresándolo los habilitados en la Sección de Socorros.

7.º Protestar de la formación de dos escalafones y que se restablezcan las oposiciones restringidas en las capitales de la provincia.

8.º Pedir a los periódicos profesionales de la provincia no inserten aquellos trabajos que más que a la consecución de mejoras económicas y profesionales tienden a zaherir el amor propio y los sentimientos de dignidad de los compañeros.

9.º Aprobar las cuentas que presentó el Tesorero, correspondientes al bienio de 1918 a 1920, con un remanente de 39 pesetas y 60 céntimos.

10. Que desaparezcan los dos años de residencia en la localidad para poder permutar.

11. Que los anteriores acuerdos se publique en *Renovación, Magisterio Español* y LA ORIENTACION.

Atienza 21—VI—1920.

El Presidente,

FRANCISCO SANZ.

Asociación de Maestros del partido de Molina

CONVOCATORIA

El día 18 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, en Molina y sitio de costumbre, celebrará sesión ordinaria esta Asociación de partido, para tratar y discutir importantes asuntos de actualidad y de cuanto propongan los socios como conveniente al bien de la clase.

Ruego a todos los Sres. Maestros y Maestras del partido se dignen asistir a la reunión, y más encarecidamente, a los Sres. Presidentes de Sección, quienes deben procurar traer la representación de todos aquellos compañeros de sus respectivas circunscripciones, que, por justa causa, no puedan concurrir.

Castellar 23 de junio de 1920.

ALEJANDRO SÁNCHEZ.

ANTIRREGLAMENTARIO

¿Qué ocurre en la Asociación de Maestros de Atienza? ¿Cómo se vulneran tan palmariamente sus disposiciones reglamentarias?

Contra lo estatuido en el art. 21 de su reglamento se procedió con fecha veinte de actual, según me informan, a la renovación de la Junta directiva toda, cuando la convocatoria se limitaba al nombramiento de Presidente para cuyo cargo emití por oficio mi voto a favor del elegido don Eusebio Bravo Sierra, de cuya capacidad, entereza de carácter e independencia nadie puede dudar y cuyo prestigio si no todos reconocen, por lo menos los que le tratamos no podemos poner en tela de juicio. Vivía acéfala esta asociación y era preciso elegir su Presidente, y este en el mes de julio, y en conformidad con el citado artículo, convocar a sesión para renovación de la Junta directiva. Lo hecho, como antirreglamentario, es nulo.

UN MAESTRO.

- GRATITUD -

El celo y actividad desplegados por los muy dignos funcionarios de la Sección administrativa de Primera enseñanza y Habilitados de los Maestros de esta provincia, quienes en un plazo breve han diligenciado todos los títulos administrativos y llenado el requisito de las copias de los mismos para que las nóminas respectivas de los nuevos ascensos y diferencias lleguen con oportunidad a la Ordenación de pagos a fin de conseguir que los haberes del corriente mes se perciban con arreglo a la nueva ley de presupuestos, merecen por nuestra parte demostrarles eterno agradecimiento.

Todos sabéis que el incienso solemniza las funciones religiosas en las grandes festividades y aun cuando dichos funcionarios no lo necesitan, debemos ofrecérselo.

El trabajo por los mismos realizado, ha sido impropio y la tarea ardua y pesada; sin embargo, han podido vencer todas las dificultades hasta el punto de que las nóminas estarán despachadas y remitidas a Madrid el 24 ó 25 del corriente.

En mi deseo de corresponder a tan relevantes servicios, propongo a todos los compañeros de la provincia abrir una modesta suscripción para obsequiar a los mismos, cuyos ingresos se harán por sus habilitados con la conformidad de los Maestros o ya directamente éstos en la Tesorería de la Asociación provincial, encabezándola el que suscribe con dos pesetas; suplicando a tan laboriosos funcionarios perdonen mi atrevimiento si acaso creen herida su susceptibilidad al ofrecerles este pequeño obsequio.

ATANASIO HERNANDO.

SUSCRIPCION

abierta por los Maestros de esta provincia en favor de los funcionarios de la Sección Administrativa y Habilitados.

	<i>Pesetas</i>
Don Atanasio Hernando.....	2
Suma y sigue.....	2

BIBLIOGRAFIA

Los tanks usados en la guerra y su porvenir.— El comandante de ingenieros don Heriberto Durán, ha publicado un instructivo estudio sobre los diversos tipos de tanks usados en la pasada guerra, en dos artículos de vulgarización, ilustrados con numerosas fotografías y con los cortes horizontales y verticales de dichos aparatos, en los números 330 y 333 de la revista semanal *Ibérica*.

Estudiando el problema desde el punto de vista de su influencia en la técnica militar y del porvenir que le está reservado a esta nueva arma de combate, dice el señor Durán en el núm. 333 de *Ibérica*, que dado el carácter que tomó la pasada guerra en el frente occidental, los tanks han podido prestar buenos servicios, pero es poco probable que vuelvan a repetirse las mismas circunstancias. Técnica y tácticamente, estas nuevas máquinas de combate presentan graves defectos, y si a ello se añade lo costosas que son y lo pronto que quedan anticuadas por los continuos progresos de los motores y mecanismos, se comprenderá que los Ministerios de la Guerra de los distintos países no se muestren partidarios de dotar de tanks a sus ejércitos.

Pero como siempre los progresos en el arte de la guerra han reportado grandes ventajas y positivos adelantos a las artes de la paz, los tanks han encontrado utilísima aplicación en las faenas agrícolas. Y en la actualidad son muchas las fábricas que utilizan los mecanismos de los tanks para producir aparatos necesarios para el cultivo rápido e intenso en las tierras.

NOTICIAS

Licencia.—La Dirección general de Primera enseñanza ha concedido un mes de licencia por enfermo al funcionario de la Sección D. Trinidad Yáñez, que que se encuentra en Granada.

Inspector.—Se dispone que el inspector de Primera enseñanza D. Lorenzo Luzuriaga quede afecto, en concepto de inspector técnico, al Museo Pedagógico.

Concurso.—Nuestro estimado colega de Madrid *El Magisterio Español* ha abierto un concurso concediendo un premio de 2.500 pesetas a la mejor novela de asuntos escolares que enaltezca al Maestro nacional y sepa interesar a la opinión pública en favor de la Escuela.

Permisos.—Al Maestro de la Escuela de Renera D. Adolfo Rodríguez, le ha sido concedido permiso para actuar en oposiciones.

—Al nuevo maestro de la capital D. Teodoro Romanillos, se le han concedido treinta días de licencia.

Excedencia.—A D. Amador Durán González, maestro de la Escuela de Codes, se le ha concedido la excedencia.

Adultos.—Hasta hoy viernes, no se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de adultos.

Saludo.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestro querido amigo D. Juan García Magaña, inspector de 1.ª enseñanza de Málaga y que ejerció el mismo cargo en esta provincia, que ha venido a pasar unos días con su hermano político el inspector jefe Sr. Chacón.

Advertencia.—El Sr. Jefe de la Sección administrativa hace presente a los señores Maestros, que no puede contestar a las muchas cartas que recibe por no remitir el franqueo, pues carece del franqueo oficial para tales asuntos.

La misma advertencia hacen los señores habilitados.

DE LA SECCION.—Se remite a la Dirección general expediente de licencia del maestro D. Antonio Sobrino Sobrino.

—La Sección de Madrid remite credencial para D.ª Aurelia Álvarez Gutiérrez, nombrada maestra de Canillas (Madrid).

—Los maestros D. Felipe S. Corredor y D. Argimiro Dorado, han solicitado reingresar en la enseñanza por estar para terminar el plazo de dos años de excedencia.

—Al Ministerio del Ramo se remite instancia del presidente de la Asociación de Maestros del partido de Guadalajara, solicitando se conceda a los Habilitados autorización para realizar descuentos.

—La Alcaldía de Traid participa el cese de la maestra D.ª María González Esteban.

—Han tomado posesión los nuevos maestros nombrados en las Escuelas creadas en la capital.

DE LA INSPECCION.—A la Sección se remiten presupuestos de la maestra de Molino de Maquilon.

—Los maestros de Olmedillas, Atanzón, Cañizar y Fuentenovilla, comunican la clausura de la Escuela por epidemia.

—La maestra de Peñalba de la Sierra se queja de las malas condiciones de la casa-vivienda.

Posesión.—Agradecemos al nuevo gobernador militar de esta plaza D. Alfredo Sosa Arbelo el aten-

to B. L. M. que nos ha dirigido dándonos cuenta de su toma de posesión y ofreciéndose en tan elevado cargo.

CORRESPONDENCIA

Cardenosa.—C. A.—Hecho su encargo.
 Sacedón.—F. L.—Entregados documentos en la Sección y reintegrados y recogidos por su Habilitado.
 Romancos.—F. M. N.—Idem idem.
 Budia.—C. R.—Idem idem.
 La Isabela.—A. C.—Idem idem.
 Monasterio.—P. F.—Idem.
 Fraguas.—S. F.—Idem.
 Campillo de Dueñas.—G. M. M.—Ya fué reintegrado oportunamente.
 Salmerón.—P. V.—Contestada por correo.
 Cifuentes.—A. S.—Idem.
 Cobertelada.—M. M.—La Junta local tiene la obligación de informar con arreglo a la verdad y por consiguiente a nada se compromete. Almántiga no perderá lo que tiene creado, porque es un derecho adquirido.
 Semillas.—J. B. S.—Entregadas copias. No envíe Título.
 Ruguilla.—A. S.—Reintegrado y remitido certificado.
 Mojares.—C. D.—Contestada por correo.
 Fuembellida.—P. G.—Recogido su Título por su Habilitado.
 Milmarcos.—V. L.—Idem.
 Valtablado del Río.—A. N.—Entregados documentos, recogidos por su Habilitado.
 Estremera.—F. M.—Contestado por correo.
 Turmiel.—V. C.—Le envío documentos.
 Budia.—M. P.—Remitidos dos números. Se le envían todos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
 Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA. D. Julián Ramírez, e hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.
 INFORMES: Imprenta de Sucesores de Antero Concha.

Guadalajara: 1920.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

HOJAS DE SERVICIOS, INVENTARIOS, CUENTAS, Y OTROS IMPRESOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE MONTEBONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pases son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonan los Habitados respectivos

TELEFONO NUM. 175

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARGADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para **REGALOS.**—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**
MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados
Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-curis*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—**GUADALAJARA** Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO Paraguas.
- SAN BERNARDINO Pielés.
- SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO Adornos.
- SAN BERNARDINO Guantes.
- SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO Perfumería.
- SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.